



**Ayuntamiento  
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y DE URGENCIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DE SEIS DE MAYO DE  
2021**

En Lorquí y en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las quince horas del seis de mayo de 2021, se reúne la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y de urgencia en primera convocatoria.

Preside la sesión D. Joaquín Hernández Gomariz, en calidad de Alcalde-Preidente, asistida de la Secretaria, Dña. Laura Bastida Chacón, que da fe, estando presentes los componentes de la Junta: Dña. Francisca Asensio Villa, D. Isidoro Martínez Cañavate, D. Javier Molina Vidal y Dña. María Amparo Martínez Fernández.

Habiendo comprobado que existe quórum para la válida celebración de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del Orden del Día en la siguiente forma:

**PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.**

El Alcalde-Presidente justifica el carácter urgente de la sesión motivado por la necesidad de nombrar un director de obra de las instalaciones eléctricas y coordinador de seguridad y salud para las obras "Terminación de las obras de urbanización del Plan Parcial Industrial el Saladar II", ante la baja por enfermedad del Ingeniero Técnico Industrial municipal, nombrado inicialmente siendo imprescindible la sustitución del mismo para garantizar el seguimiento de la ejecución de las obras.

A continuación se somete a votación la declaración de urgencia, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 112 del ROF.

**SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACION  
PARA DESIGNAR UN DIRECTOR DE OBRA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS  
EN LA OBRA DENOMINADA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION  
DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. ACUERDOS A TOMAR.**

Antecedentes.

Con fecha de 25 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno Local adjudica el **CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II**, a la mercantil **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, y se designan como Director de Obra de la parte civil al Ingeniero Civil Municipal D. Luis Bernardeau Esteller y como Director de Obra de las instalaciones eléctricas y Coordinador de Seguridad y Salud al Ingeniero Industrial Municipal, D. José Martín Escolar Pastor.

Ante la imposibilidad de que pueda desempeñar las labores de Director de la Obra de las instalaciones eléctricas y coordinador de seguridad y salud de la obra el Ingeniero Técnico Industrial, por baja laboral, debe de nombrarse un sustituto.

En base a lo anteriormente expuesto y previo dictamen de la comisión informativa, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Designar a D. Luis Bernardeau Esteller como Director de Obra de las instalaciones eléctricas y coordinador de seguridad y salud, en sustitución de D. José Martín Escolar Pastor, labores que desempeñará junto a la Dirección de la Obra civil en la obra denominada FINALIZACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente acuerdo D. Luis Bernardeau Esteller y a la mercantil ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las quince treinta horas del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Documento firmado digitalmente a pie de página.